

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno sobre **“los proyectos presentados por España, y en concreto por Euskadi, al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, conocido como Plan Juncker”** para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas se creó en 2015 en forma de cuenta gestionada dentro del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Utiliza financiación pública para movilizar inversión privada adicional y ofrece cobertura del riesgo de crédito a la financiación proporcionada por el BEI y por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Una de las funciones del Fondo es asumir parte del riesgo que corresponde al BEI, lo que permitirá a este invertir en proyectos más arriesgados. Se prevé que la participación del BEI atraiga inversiones privadas hacia dichos proyectos.

Se ha superado el segundo año de la puesta en marcha operativa del **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, el llamado “Plan Juncker”**, que se propone movilizar inversiones por un total de 500.000 millones de euros para el periodo 2015-2020, entre recursos público y privados. El objetivo es dinamizar la economía y el empleo en una UE amenazada por la parálisis de la crisis y las políticas de austeridad, lo que exige reactivar la economía y mejorar el entorno empresarial en sectores innovadores con futuro, impulsar el crecimiento y crear empleo de calidad.

A diferencia de anteriores iniciativas de la Unión Europea con el mismo fin, el actual Fondo Europeo evita un reparto por cuotas nacionales y prima el carácter estratégico e innovador de los proyectos. Así, se da prioridad a favorecer vías de financiación a los proyectos vinculados a infraestructuras energéticas, de transporte y telecomunicaciones, biomecánica, el clima, la agricultura así como al carácter innovador y de riesgo de los proyectos presentados por las *pymes*.

España ha debido presentar **40 proyectos que, según se ha publicado en la prensa, han supuesto ayudas del Fondo de 3.420 M€ que habrían servido para mover una inversión total de 23.000 M€ en España. Estos 40 proyectos suponen un 9,5% de todos los presentados por los Estados de la UE.**

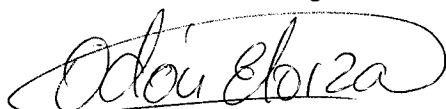
El Gobierno ha de seguir impulsando la presentación rigurosa de solicitudes para acogerse al Plan Juncker por parte de las entidades públicas y las empresas privadas. Se trata de aprovechar una oportunidad de recabar financiación para estimular la economía productiva, la innovación y la sostenibilidad de cara a la creación de empleo en condiciones dignas.

En particular, considero que, a la vista del tejido empresarial de carácter innovador y de las iniciativas en I+D+i surgidas en el País Vasco, resulta de gran interés conocer la respuesta que han tenido las solicitudes a este Plan Juncker presentadas por entidades y empresas vascas.

Por todo ello, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- **¿Cuántos proyectos se han presentado al día de hoy por parte de España al llamado Plan Juncker, de qué características y con qué cuantía prevista de inversión total?**
- 2.- **¿Se están cumpliendo las expectativas que anunció el Ministro de Economía y Competitividad, Sr. De Guindos, en diciembre de 2014? ¿Cuál es el volumen y las condiciones de las ayudas concedidas?**
- 3.- **¿Qué consideraciones le merece al Gobierno el número, la inversión prevista y el contenido de cada uno de los proyectos que acompañan las peticiones realizadas al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas?**
- 4.- **¿Cómo y con qué instrumentos ha impulsado el Ministerio de Economía y Competitividad la presentación de proyectos españoles al Plan Juncker?**
- 5.- **¿Cuántas de las solicitudes presentadas corresponden a proyectos públicos o privados impulsados desde Euskadi ante el Plan Europeo de Inversiones Estratégicas? ¿Cuántos de esas solicitudes se han aprobado y con qué cuantías?**
- 6.- **¿Cuáles son, con detalle, dichos proyectos y cuáles las entidades y empresas vascas que han obtenido financiación del BEI?**
- 7.- **¿Qué inversión se piensa movilizar por el conjunto de proyectos aprobados por el FEIE para Euskadi?**
- 8.- **¿Cuántos puestos de trabajo se estima que pueden crearse en Euskadi y en el conjunto de España al amparo de dicho Plan?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de marzo de 2017



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
20/EC-1/bgf